

Dr. Reinaldo Pared Pérez  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Su Manos

Distinguido Presidente del Senado:

En virtud del Artículo 128, Literal d), del Numeral 2, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93, Literal k), del Numeral 1, de la Constitución de la República dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, someto, por su mediación, al Congreso Nacional, para fines de su conocimiento, discusión y aprobación, el **primer Addendum al Protocolo Financiero** suscrito entre el Estado dominicano y el Gobierno de la República de Francia, el 14 de diciembre de 2010, cuyos fondos serán utilizados para financiar el proyecto de saneamiento de cinco ciudades del país, ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Este primer addendum fue firmado por el Ministro de Hacienda el 25 de febrero de 2011, amparado en el Poder Especial No.29-11, del 19 de febrero de 2011.

A través del primer addendum se modifica el Artículo 2, del Protocolo Financiero, estableciendo en su Artículo 1 que la primera opción de negociación para la contratación del proveedor francés, llamado a suministrar los bienes y servicios del proyecto, será aquel que ha estado colaborando con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) en la elaboración de los Proyectos de Saneamiento a ser financiados, en atención al acuerdo marco de colaboración, firmado el 23 de diciembre de 2009. No obstante, en caso de que no se pueda llegar a acuerdo con dicho proveedor para el suministro de los bienes y servicios aludidos, entonces se realizará una licitación pública internacional ente proveedores franceses para seleccionar al que suministrará dichos bienes y servicios.

Por otro lado, el Artículo 2 de este primer addendum consigna que se mantienen el valor y la vigencia de todas las cláusulas y condiciones previstas en el Protocolo Financiero, del 14 de diciembre de 2010.

El aludido Protocolo Financiero fue sometido al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, para fines de su conocimiento, discusión y aprobación, por medio del Mensaje No.109, del 7 de enero de 2011. El mismo está pendiente de aprobación.

En vista de todo lo expuesto, espero que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación a la primera Enmienda al Protocolo Financiero, que financia el saneamiento de cinco ciudades dominicanas.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Leonel Fernández*